

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE COMPUTADORAS Y MATEMÁTICAS
BACHILLERATO CIENCIAS DE COMPUTADORAS**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	:	COMPUTACIÓN VISUAL
Código y Número	:	COMP 3900
Créditos	:	Tres (3)
Término Académico	:	
Profesor	:	
Lugar y Horas de Oficina:		
Teléfono de la Oficina	:	(787) 250-1912 X 2230
Correo Electrónico	:	

II. DESCRIPCIÓN

Aplicación de conceptos de interacción humano-computadora. Desarrollo de aplicaciones con interfaces gráficas e interacción con bases de datos. Diseño y producción de reportes. Requiere 45 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: COMP 3015. 3 créditos

III. META, OBJETIVO Y COMPETENCIA

Meta 1: Desarrollar profesionales centrados en el dominio del conocimiento relacionado con las áreas de las Ciencias de Computadoras

Objetivo 1: Generar conocimientos teóricos y prácticos relacionados con las áreas de las Ciencias de Computadoras.

Competencia 3: Diseñar e implementar programas en lenguajes de alto nivel.

IV. OBJETIVOS

Se espera que, al finalizar el curso, el estudiante pueda:

1. Aplicar conceptos de interacción humano-computadora en el desarrollo de interfaces gráficas.
2. Desarrollar aplicaciones que interactúen con bases de datos.
3. Diseñar y generar reportes.

4. Evaluar aspectos de la presentación y manipulación de la información.

V. CONTENIDO TEMÁTICO

A. Conceptos de interacción humano-computadora

1. Una comprensión de las nuevas tecnologías de interfaz persona-computadora.
2. Temas sociales y éticos relacionados con la interacción persona-computadora.
3. Últimas investigaciones de interacción persona-computadora en múltiples disciplinas.
4. Aspectos psicológicos de la interacción persona-computadora.

B. Implantación de interfaces gráficas

1. Objetos Básicos
 - a. Cajas de diálogo
 - b. Botones de órdenes
 - c. Cajas de texto y etiquetas
 - d. Cajas de verificación
 - e. Botones de opción
 - f. Cajas de mensajes
 - g. Cajas de listado
 - h. Cajas combos
2. Desarrollo de menús.
 - a. Marcos, paneles y contenedores.
 - b. Técnicas para el diseño de interfaces.

C. Aplicaciones que interactúen con bases de datos

1. Señalar la importancia de las aplicaciones que interactúan con bases de datos.
2. Identificar los componentes básicos de las aplicaciones que interactúan con bases de datos.
3. Establecer las técnicas especializadas en la programación de aplicaciones que interactúan con bases de datos.

D. Reportes utilizando un lenguaje de programación

1. Componentes estructurales de un reporte.
2. Diseñar reportes detallados y sumarios utilizando diferentes elementos gráficos.

VI. ACTIVIDADES

1. Conferencias por el profesor
2. Ejercicios de práctica
3. Discusión de lecturas y ejercicios
4. Ejercicios de aplicación

5. Autoevaluación
6. Trabajo colaborativo
7. Uso de estrategias de Calidad Total y "Assessment":

VII. EVALUACIÓN

Criterio	Puntuación	% de la Nota Final
Examen #1	100	30
Examen #2	100	30
Examen #3	100	30
Asignaciones	100	10
Total	400	100

VIII. NOTAS ESPECIALES

A. Servicios auxiliares o necesidades especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente en la oficina de la consejera profesional, la doctora María de los Ángeles Cabello, ubicada en el Programa de Orientación Universitaria, Ext. 2306. Email mcabello@metro.inter.edu

B. Honradez, fraude y plagio

La falta de honradez, el fraude, el plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

C. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

D. Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una institución de educación superior independientemente de

que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales.

Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador(a) Auxiliar, George Rivera, Director de Seguridad, al teléfono 787-250-1912, extensión 2147, o al correo electrónico grivera@metro.inter.edu .

El Documento Normativo titulado Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones del Título IX es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (www.inter.edu).

IX. RECURSOS EDUCATIVOS

X. BIBLIOGRAFÍA

Junio/2021